

## BASES REGULADORAS PROGRAMA VERANO ART-JOVEN.

ARJONA 2021

### PRIMERA.- OBJETO

Es objeto de las presentes Bases, la selección candidatos para la concesión de 20 becas del programa ART-JOVEN 2021, con presupuesto por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Arjona dentro de las concejalías de Cultura y Juventud.

La iniciativa de este programa se implanta fundamentalmente para impulsar, especialmente, al colectivo juvenil y otros de carácter social o particular, que reúnan los requisitos enumerados en las presentes bases, para la participación activa en el desarrollo de este programa municipal que pretende continuar con el proyecto desarrollado en el programa Art-Joven 2021, ampliando el radio de acción a otras especialidades relacionadas con el ocio y tiempo libre, turismo o interpretación del patrimonio.

### SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa contempla la participación en un taller de *Cerámica Artística* y en tareas como la dinamización de eventos culturales y turísticos relacionados con el patrimonio histórico-artístico, folclore e información turística. Tendrán una duración por becario de 70 horas por las que se recibirá una beca de 400 €.

Las becas están orientadas en la participación de dos ámbitos:

1.- Taller de Cerámica Artística: El taller de cerámica consistirá en aprovechar los conocimientos impartidos por el monitor para el desarrollo de piezas artísticas que irán destinadas al proyecto Art-Joven. Para la participación en este taller no es necesario tener conocimientos previos en la materia.

2.- Dinamización Cultural y Turística: Los becados de este ámbito irán destinados a la organización, implementación e información de actividades relacionadas con la programación cultural y turística del Excmo. Ayuntamiento de Arjona durante los meses que dure el programa.

La duración del programa será de del 12 de Julio al 19 de Septiembre del año 2021.

### TERCERA.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases reguladoras se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arjona y web municipal [www.arjona.es](http://www.arjona.es)

### CUARTA.- REQUISITOS

#### A.- REQUISITOS GENERALES

Para tomar parte en esta convocatoria de Talleres Verano Empleo Joven Arjona los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Requisitos Generales

- a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los **18** años de edad
- c) No haber participado en el programa Art-Joven 2020
- d) No tener ninguna relación contractual con el Ayuntamiento de Arjona
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- D) Llevar mínimo un año empadronado en Arjona

**B.-) REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN SEGÚN TIPO DE BECA:**

**BECAS TIPO A (MENORES DE 35 AÑOS) (12 BECAS)**

- Inscripción
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Declaración jurada de estar en capacidad del desempeño de la función
- Declaración responsable de interés en el proyecto y los talleres programados

**BECAS TIPO B : MAYORES DE 35 AÑOS (3 BECAS)**

- Inscripción
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Declaración responsable de interés en el proyecto y los talleres programados
- Declaración jurada de estar en capacidad del desempeño de la función.

*\*Si de algunas de los tipos de Becas (A,B o C)) no se lograrán cubrir el número de becas ofertadas , se habilitarían esas plazas en otras Becas donde no se haya cumplido el cupo asignado.*

**. BECAS TIPO C : MAYORES DE 18 AÑOS CON TITULACIÓN O EXPERIENCIA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAMAS PROFESIONALES: (5 BECAS)**

Inscripción

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Fotocopia del Título o Certificado de créditos cursados en alguna de las siguientes especialidades
- Acreditación de Experiencia laboral en las siguientes ramas profesionales
- Declaración jurada de estar en capacidad del desempeño de la función.

- Monitor de Ocio y Tiempo Libre
- Licenciados o Diplomados en Turismo
- Licenciados o Diplomados en Historia del Arte
- Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
- HOTI0108 Promoción Turística local e información al visitante

**QUINTA .- CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y ORDENACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS Y RELACIÓN DE CANDIDATOS POR TIPOS DE BECA.**

Todos los solicitantes que reúnan los requisitos generales serán incorporados al listado de admitidos. De los excluidos, en su caso, se señalará la causa de exclusión que se publicará en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arjona concediéndose un plazo de tres días hábiles de subsanación de la causa de exclusión.

Dicha resolución contendrá en asimismo la relación ordenada de candidatos por beca y especialidad, partiendo del orden de entrada de las solicitudes admitidas, y corregida por aplicación de los siguientes criterios:

- a) Fecha de entrada de la solicitud
- b) No haber participado en el programa de Becas ART-JOVEN convocadas por el ayuntamiento de Arjona en el año 2020
- c) Por Informe de necesidad social de urgencia
- a) Por el mayor tiempo transcurrido desde la última contratación por el ayuntamiento (a partir de 3 meses)\_\_\_\_\_ **0.10 puntos por cada mes**
- d) Becas A.- Por tener alguna de las titulaciones solicitadas **1 punto**
- e) Becas A.- Por estar cursando estudios académicos reglados de alguna de las titulaciones requeridas\_\_\_\_\_ **0.25 puntos por cada curso completo superado.**

#### **SEXTA : PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

1.- Plazo: Las solicitudes y documentación se presentará en el Ayuntamiento de Arjona del **25 de Junio al 30 de junio** (ambos inclusive).

SEXTA: PROCEDIMIENTO:

1.- Se rellenará la presente solicitud indicando al tipo de Beca que se opta y se entregará junto a la documentación exigida. VER ANEXO I

#### **SÉPTIMA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La comisión de selección se reunirá una vez concluido el plazo de entrega de solicitudes para hacer la lista de admitidos y excluidos y valorar las solicitudes conforme a los criterios establecidos elevando al Alcalde propuesta de relación ordenada de los aspirantes.

Dicha comisión, que tendrá la consideración también de comisión de seguimiento estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Manuel Alberto Jaén Cañadas ( Teniente de Alcalde)  
Suplente: Antonia Pons Madero (Teniente de Alcalde)
- 1º Vocal: Carmen Latorre Aranda (Concejala de Juventud y Deportes)  
Suplente: Mateo León Minaya (Teniente de Alcalde)
- 2º Vocal: Antonio Salas Sola (Director Colección Museográfica “Ciudad de Arjona”)  
Suplente: Inmaculada Encarnación García Díaz
- Secretario: Joaquín García Corpas  
Suplente: Antonio Pulido Jaén

#### **OCTAVA.- REQUISITOS PARA LA RETRIBUCIÓN DE LA BECA**

Los candidatos admitidos deberán cumplir los siguientes requisitos para la retribución de la Beca.

- Informe favorable del coordinador o coordinadores del taller con el visto bueno del director.
- No haber sido expulsado del programa
- No tener faltas injustificadas
- No exceder más del 20% las faltas justificadas

Los admitidos que reúnan las condiciones para obtener la beca no recibirán la cuantía de la beca hasta la finalización del taller y una vez cuenten con el visto bueno del director del programa de Becas Art-Joven 2021

**UNDÉCIMA.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Finalizado el proceso de selección el Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de 3 días con la adjudicación de las becas.

**Fdo.: Juan Latorre Ruiz**

**Alcalde de la Ciudad de Arjona**

## ANEXO I SOLICITUD DE ADMISIÓN PROGRAMA BECAS ART-JOVEN 2021

### 1.- DATOS PERSONALES:

-Nombre:

-Apellidos

-DNI:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Localidad:

Teléfonos:

### 2.- TIPO DE BECA A LA QUE OPTA EL ASPITANTE (Señalar a la que opta)

- BECA A: BECAS TIPO A: (TALLER DE CERÁMICA)
- BECAS B : MAYORES DE 35 AÑOS (TALLER DE CERÁMICA)
- BECAS C: MAYORES DE 16 AÑOS (DINAMICACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA)

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

1.- Copia del DNI

2.- -Declaración jurada de estar en capacidad del desempeño de la función.

3.-Copia del título académico (Solamente Becas tipo C)

5.- Copia del certificado de cursos o créditos (Solamente Becas tipo C)

6.- Acreditación Experiencia profesional (Solamente Becas tipo C)

7- Declaración responsable de interés en el proyecto y los talleres programados (Solamente para Becas tipo A, B Y C)

El abajo firmante, solita ser admitido a la selección aceptando íntegramente las Bases reguladoras del procedimiento al que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y reúne los requisitos y condiciones señalados en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente solicitud.

En Arjona a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ 2020

Fdo: \_\_\_\_\_